ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 567/2010

Asunción, 30 SET 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5428/2010
"ADQUISICIÓN DE GPS Y EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4, **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

Firmas Adjudicadas	Ítems	Descripción	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
TRONIX S.R.L.	1	Sistema de posicionamiento global (GPS), conforme EE.TT. DGT/ES/106/09 y Planilla de Datos Garantizados	4	3.600.000	14.400.000.-
TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido - TRONIX S.R.L.					14.400.000.-
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	2	Pinza amperométrica, conforme EE.TT. DGT/CN/652/032/09 y Planilla de Datos Garantizados.	5	1.064.246	5.321.230.-
	3	Multímetro digital, conforme EE.TT. DGT/CN/652/031/09 y Planilla de Datos Garantizados.	5	289.296	1.446.480.-
TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido - FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.					6.767.710.-
TOTAL GENERAL ADJUDICADO G. IVA incluido (TRONIX S.R.L. - FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.)					21.167.710.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco)
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres).
Cantidad de oferentes calificados por ítems: ítem 1: 1(uno); ítems 2 y 3: 2 (dos)
Precio Total Adjudicado: G. 21.167.710.- (guaraníes veintiún millones ciento sesenta y siete mil setecientos diez), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: G. 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones), IVA incluido.
Relación porcentual entre precio adjudicado/estimado: - 11,80 %.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5428/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de***

Ing. Ceferino Martínez
Div. de Licitaciones y Contratos
ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Carlos Caceres
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 567/2010

Compra en Plaza". Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato y cotizan un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendaciones de adjudicación se ajustan a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN; el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica, que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los **ítems 1, 2 y 3,** el Gerente Técnico resuelve adjudicar la Contratación Directa 5428/2010, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes...",* y emitir las Órdenes de Compras respectivas conforme al numeral 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la Contratación de Directa de referencia.

Ing. Héctor M. Maluf I.
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py